

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL		Código.GC-GPR-FO-04
	TÍTULO PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA		Versión No. 2 Fecha. 21 12 2016
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL
DEPARTAMENTO DEL META (Art 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto
1082 de 2015)**

**PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL SECOP II**

SELECCIÓN ABREVIADA No. 009-143-2017

OBJETO: “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VIDEO. CON DESTINO A LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES UBICADA EN LA CRA. 48 CON CALLE 1ERA LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA ANILLO VIAL”.

PÁGINAS WEB: www.colombiacompra.gov.co, www.agencialogistica.gov.co

(NOVIEMBRE- 2017)

SE INFORMA A LOS **INTERESADOS**

QUE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES SE ADELANTAN POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA SECOP II, POR TAL MOTIVO SE INFORMA A LOS QUE ESTÉN INTERESADOS CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PROCESOS CONTRACTUALES

TABLA DE CONTENIDO

1. CAPITULO I INTRODUCCIÓN

2. CAPITULO II ASPECTOS GENERALES

- 2.1 Invitación a las veedurías ciudadanas
- 2.2 Compromiso anticorrupción
- 2.3 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación
- 2.4 Diligencia debida e información sobre el proceso de Selección Abreviada
- 2.5 Comunicaciones
- 2.6 Idioma
- 2.7 Definiciones
- 2.8 Proyecto Pliego de Condiciones
- 2.9 Convocatoria Limitada a Mipymes.
- 2.10 Apertura del Proceso
- 2.11 Manifestación de Interés
- 2.12 Modificaciones y aclaraciones al contenido del Pliego de condiciones
- 2.13 Cierre del proceso y entrega de la propuesta
- 2.14 Expedición de Adendas en la Selección Abreviada

3. CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

- 3.1 Clasificación UNSPSC
- 3.2 Presupuesto Oficial
- 3.3 Forma de pago
- 3.4 Plazo de entrega
- 3.5 Lugar de entrega
- 3.6 Firma del Contrato
- 3.7 Liquidación del Contrato
- 3.8 Tratados o Acuerdos Internacionales

4. CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

- 4.1.1 Certificado de existencia y Representación Legal
- 4.1.2 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública
- 4.1.3 Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero
- 4.1.4 Personas naturales o con establecimiento de comercio
- 4.1.5 Apoderado
- 4.1.6 Propuestas Conjuntas

- 4.1.7. Promesa de Sociedad Futura
- 4.1.8. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato

4.2 OTROS DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

- 4.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta
- 4.2.2 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- 4.2.3 Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.
- 4.2.4 Identificación Tributaria
- 4.2.5 Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
- 4.2.6 Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 4.3 Experiencia Habilitante
- 4.4. Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal
- 4.5. Documentos de contenido técnico objeto de verificación que se deben allegar con la Oferta
- 4.6. Capacidad Financiera
 - 4.6.1. Proponentes nacionales y extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia
 - 4.6.2. Proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia- no obligado al RUP.
 - 4.6.3. Indicadores Financieros del Proponente
 - 4.6.3.1. Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente
 - 4.6.3.2. Nivel de Endeudamiento Total
 - 4.6.3.3. Razón de Cobertura de Intereses (Ratio)
- 4.7. Capacidad Organizacional
 - 4.7.1. Rentabilidad del Patrimonio (Roe)
 - 4.7.2. Rentabilidad del Activo (Roa)

5. CAPITULO V EVALUACIÓN DE LA OFERTA

- 5.1 Factor Económico
- 5.2 Puntaje para estimular la industria nacional
- 5.3 Factor técnico
 - 5.3.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas

6. CAPITULO VI OFERTA

- 6.1. Presentación
- 6.2. Retiro de la Oferta
- 6.3. Declaratoria de desierta
- 6.4. Criterio de Desempate
- 6.5. Cumplimiento Ley 361 de 1997
- 6.6. Cumplimiento ley 905 de 2004 (MIPYMES)
- 6.7 Devolución de garantías de seriedad y copia de las propuestas que no resulten adjudicatarias

- 6.8.** Causales de Rechazo
- 6.9** Orden de elegibilidad
- 6.10** Adjudicación

7 CAPITULO VII RIESGOS Y GARANTÍAS

- 7.1** Tipificación, estimación, asignación de riesgos previsibles y Mecanismos de Cobertura
- 7.2** Garantía de seriedad de la oferta
 - 7.2.1** Validez de la oferta
 - 7.2.2** Alcance del amparo de la Garantía
- 7.3** Garantías contractuales

ANEXOS

- Anexo No. 1 Cronograma del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones Contractuales

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.
- Formulario No. 2 Acreditación de la experiencia
- Formulario No. 3 Propuesta económica
- Formulario No. 4 Compromiso Anticorrupción
- Formulario No. 5 Especificaciones Técnica de obligatorio cumplimiento
- Formulario no. 6 Origen de los bienes cumplimiento ley 816 de 2003 "protección a la industria nacional".
- Formulario No. 7 Datos básicos beneficiario cuenta SIIF
- Formulario No. 8 Formulario Para acreditar indicadores para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

La Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pone a disposición de los interesados el Pliego definitivo de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato, cuyo objeto es la **“ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VIDEO. CON DESTINO A LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES UBICADA EN LA CRA. 48 CON CALLE 1ERA LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA ANILLO VIAL”**.

Los estudios y documentos previos, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –**SECOP II**– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> y en la página web de la Entidad www.agencialogistica.gov.co.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén. Para la adquisición del objeto contractual del presente proceso, existen tres almacenes que tienen cobertura en esta ciudad. Bajo estos parámetros, la entidad realizó la correspondiente gestión, para contratar a través de la Tienda virtual, no obstante, ninguna de ellas, tienen los bienes a adquirir con las especificaciones técnicas requeridas. Razón por la cual dicha escogencia del contratista del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 361 de 1997, Ley 816 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección, incluido el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en el evento que por analogía se remita a las normas civiles y comerciales.

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura Contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento o hasta la adjudicación.

CAPITULO II ASPECTOS GENERALES

2.1 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS



REGIONAL LLANOS ORIENTALES Cra 48 con Calle 1º Anillo Vial Lote 7º-1 Rosablanca

Telf. 6732539 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

2.2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el Representante Legal o Apoderado, constituido en debida forma para el efecto con la correspondiente prueba de ello, el cual debe ser diligenciado según el **Formulario No. 4** de este pliego de condiciones.

2.3 COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en el pliego de condiciones.

2.4. DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuesta para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los elementos que se van a adquirir, excepto la información suministrada en el pliego de condiciones. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con el suministro de los bienes y/o

servicios que se solicitan a través de la presente selección abreviada de menor cuantía, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por la plataforma SECOP II información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

La consulta por cualquier persona, o de cualquier información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, con respecto a una operación propuesta que involucra a la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no podrá ni debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, por parte de los funcionarios, asesores, consultores externos o representantes de estos.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que consideren necesaria para la presentación de una propuesta. El proponente debe informarse sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrará como consecuencia de la misma.

En el evento que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualesquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobre costos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, debe tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

2.5 COMUNICACIONES

Los proponentes deben enviar su correspondencia dirigida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos, únicamente a través del portal **SECOP II**.

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

Carrera 48 con calle 1era Anillo vial Lote 7^a- 1 Rosablanca

Teléfono 6732539 - 6824232

Fax. 6824232

Villavicencio – Meta

Se entiende para todos los efectos del proceso que su única correspondencia oficial y por tanto susceptible de controversia, es la generada y remitida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.

2.6 IDIOMA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deberá ser entregada dentro del plazo de la presente selección abreviada.

2.7 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son usados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ADENDAS	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
ADJUDICACIÓN	Es la decisión final de la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
CONTRATISTA	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Selección.
CONTRATO	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
CRONOGRAMA	Es el documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
MIPYME	Es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.
OFERTA	Es la propuesta presentada a la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por los interesados en ser el contratista del Proceso de Selección objeto del presente Pliego de Condiciones.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente decreto.
PLIEGO DE CONDICIONES	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso.
PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.

PROCESO DE CONTRATACIÓN	Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.
PROPONENTE	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
RIESGO	Es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.
RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
SMLLV	Es el salario mínimo mensual legal vigente.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web.

2.8. PROYECTO PLIEGO CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones se podrá consultar en la plataforma del **SECOP II** www.secop.gov.co y en la página de la entidad www.agencialogistica.gov.co.

2.9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la cuantía del proceso de contratación inferior US\$125.000, se convoca a las **MIPYMES**, para que presenten manifestaciones de interés en participar en el presente proceso de contratación. Para el efecto, deberán presentar escrito que deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, la de cumplir con su condición de **MIPYMES**, lo que se acreditará con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de **MIPYMES**.
 2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio.
 3. Fotocopia del RUT.
- Las manifestaciones a las que se refiere el inciso anterior, deberán presentarse hasta el día que se disponga en el cronograma del presente proceso de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La presente convocatoria se adelantará de forma limitada, en el evento en que se presenten por lo menos tres (03) manifestaciones de interés por parte de **MYPIMES** de participar en el mismo, caso contrario, y de no recibirse interés de participar de **MYPIMES** se adelantará en forma pública abierta.

2.10. APERTURA DEL PROCESO

La presente selección abreviada menor cuantía se abrirá en el lugar y fecha señalados en el Anexo 1 “Cronograma del Proceso”. Y en la información registrada en el portal SECOP II.

2.10 MANIFESTACION DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

SOLO SE TENDRA EN CUENTA LAS REALIZADAS EN EL APLICATIVO SECOP II

Las personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que pretendan participar en el proceso, manifestaran su interés dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del mismo, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes.

Tenga en cuenta que para manifestar interés en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía debe el oferente hacer clic en el botón “Manifestación de interés” que habilita el **SECOP II** cuando la entidad estatal publica los pliegos definitivos del proceso. Consulte el cronograma del proceso para identificar la fecha límite de manifestación. Mientras el plazo esté vigente, el **SECOP II** le muestra un cronometro en cuenta regresiva en el área de trabajo del proceso.

Las manifestaciones de interés enviadas por otro medio distinto a este botón (como por ejemplo mensajes a través del área de trabajo con documentos de manifestación de manifestación de interés adjuntos) no son válidas. **El SECOP II** habilita la funcionalidad de presentación de ofertas exclusivamente para los proponentes que manifestaron interés a través del botón “Manifestar interés”.

Tenga en cuenta que la manifestación de interés es adicional a la suscripción que el oferente realiza al Proceso. Es decir, para participar en un Proceso de selección abreviada de menor cuantía es necesario que el Proveedor primero se suscriba, y luego, cuando la Entidad publique el pliego definitivo, realice la manifestación de interés.

La no manifestación del interés en participar, por parte del (s) interesado (s) dentro del término establecido en el presente numeral, acarreará la no recepción de la oferta por parte de la Entidad en el día y hora establecido para el cierre del proceso, toda vez que la misma es requisito habilitante para la presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Se procederá de la siguiente manera según sea el caso:

PARA LAS MIPYMES (DECRETO 1082 de 2015)

Las **MIPYMES**, dentro de la publicación del aviso de convocatoria podrán manifestar interés. Tenga en cuenta que para manifestar interés en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía debe el oferente hacer click en el botón “Manifestación de interés” que habilita el **SECOP II** cuando la entidad estatal publica los pliegos definitivos del proceso. Consulte el cronograma del proceso para identificar la fecha límite de manifestación. Mientras el plazo esté vigente, el **SECOP II** le muestra un cronometro en cuenta regresiva en el área de trabajo del proceso.

Las manifestaciones de interés enviadas por otro medio distinto a este botón (como por ejemplo mensajes a través del área de trabajo con documentos de manifestación de manifestación de interés adjuntos) no son válidas. **El SECOP II** habilita la funcionalidad de presentación de ofertas exclusivamente para los proponentes que manifestaron interés a través del botón “Manifestar interés”.

Tenga en cuenta que la manifestación de interés es adicional a la suscripción que el oferente realiza al Proceso. Es decir, para participar en un Proceso de selección abreviada de menor cuantía es necesario que el Proveedor primero se suscriba, y luego, cuando la Entidad publique el pliego definitivo, realice la manifestación de interés.

La no manifestación del interés en participar, por parte del (s) interesado (s) dentro del término establecido en el presente numeral, acarreará la no recepción de la oferta por parte de la Entidad en el día y hora establecido para el cierre del proceso, toda vez que la misma es requisito habilitante para la presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En el evento de presentarse el interés a participar por parte de una persona natural o jurídica, esta podrá participar en el proceso de contratación en unión temporal o consorcio, siempre y cuando, alguno de los integrantes del mismo haya manifestado interés a través de la plataforma SECOP II.

2.12. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de modificaciones y aclaraciones deben ser solicitadas en la página del **SECOP II** www.secop.gov.co, en la opción “Observaciones a los documentos del proceso”, hasta el término indicado en el anexo 1 “Cronograma del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones, éstas se harán mediante ADENDAS NUMERADAS, publicadas en días hábiles entre las 8:00am y las 5:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará en las páginas web www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

TODAS LAS OBSERVACIONES SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE A LA PÁGINA DEL SECOP II HASTA EL TÉRMINO INDICADO EN EL ANEXO 1 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por el (s) proponente(s), no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

2.13. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 “Cronograma del Proceso”.

Los oferentes presentaran la propuesta en la página del **SECOP II**, en la cual incluirán y anexaran los documentos exigidos por la Entidad.

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en la entrega de alguna oferta o documentación incompleta por dificultades al ingreso al sistema electrónico de contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II, como tampoco se recibirán propuestas físicas en la sede de la Regional Llanos Orientales, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes adelantar el proceso de presentación de las ofertas por el sistema indicado.

2.14. EXPEDICION DE ADENDAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA

Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo estime conveniente, o por solicitud de los interesados, se podrá prorrogar el plazo comprendido entre la apertura y el cierre de la selección abreviada, antes de su vencimiento. La petición de prórroga se elevará ante el Ordenador del Gasto que aparece en el anexo 1 “Cronograma del Proceso”, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la diligencia de cierre, con el fin de comunicar la decisión sobre la misma a los demás interesados.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, analizará las inquietudes presentadas por los proponentes y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento debe ser consultado a través de las páginas Web: www.secop.gov.co - www.agencialogistica.gov.co La entidad Estatal debe publicar las adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
56101702	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	GABINETES DE ARCHIVO O ACCESORIOS
56101703	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIOS
56101708	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADORES MÓVILES
56112103	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	SILLAS PARA VISITANTES

56112104	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	SILLAS PARA EJECUTIVOS
56112107	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	PARTES O ACCESORIOS PARA SILLAS
43201817	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	UNIDADES DE DISCO COMPACTO CD
43222619	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	EQUIPO DE VIDEO DE RED
45121504	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA	CÁMARAS	CÁMARAS DIGITALES
45121516	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA	Cámaras	CÁMARAS GRABADORAS O VIDEO CÁMARAS DIGITALES
46171610	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCION	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION	CAMARAS DE SEGURIDAD

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19817 del 12 de octubre de 2017, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)** Incluido IVA, para la vigencia 2017, con el rubro A-5-1-1-0-1-21, expedido por el ordenador del gasto.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUA C.
F CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION	A-5-1-1-0-1-21 COMPRA DE EQUIPOS	PROPIOS	20	CSF

3.3 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el 100% del valor del contrato dentro de los SESENTA (60) días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. y radicación de los siguientes documentos:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.

- c. Informe de supervisión.
- d. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
- e. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)
- f. Alta de Almacén.

Nota 1: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

Nota 2: La **AGENCIA LOGÍSTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

3.4 PLAZO DE EJECUCION

El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes en un periodo de ejecución no mayor a treinta (30) días, una vez perfeccionado y legalizado el contrato.

3.5 LUGAR DE EJECUCION

EL oferente hará entrega de los bienes adquiridos, e instalarlos en la sede administrativa de la AGENCIA LOGISTICA ubicada en la CARRERA 48 CON CALLE 1era ANILLO VIAL LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA, en la ciudad de Villavicencio (Meta).

3.6 FIRMA DEL CONTRATO

El plazo y sitio para la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección abreviada menor cuantía, será el fijado en el Anexo 1 “Cronograma del Proceso”.

Si por algún motivo no se pudiere firmar el contrato dentro del período de validez de la propuesta, el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad que amplíe su vigencia, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

3.7 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

3.8 TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS	\$146.992.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$19.108.843.000		X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO ACIONAL (SERVICIOS) N	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCÍAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS	\$714.000.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.396.882.000		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	\$457.683.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.645.862.000		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	\$560.408.000		X
	CONSTRUCCIÓN	14.010.191.000		X
COMUNIDAD ANDINA				X

CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES

La Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS SUBSANABLES Y OPORTUNIDAD



REGIONAL LLANOS ORIENTALES Cra 48 con Calle 1º Anillo Vial Lote 7º-1 Rosablanca

Telf. 6732539 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Conforme lo dispone la reforma introducida por la Ley 1150 al segundo inciso del numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1157, las circunstancias subsanables son: (i) la ausencia de requisitos referentes a la futura contratación o al proponente y (ii) la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas (no otorgan puntaje).

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La Regional Llanos de la Agencia Logística también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

4.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas privadas de origen nacional las sociedades que hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. Renovado al año 2017 y con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.
- La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar

adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Que se encuentre libre de gravámenes o limitaciones de orden legal tal y como sería los procesos de reestructuración, embargos por cualquier índole.
- Ha de contar con un revisor fiscal, y en su defecto certificación que no está obligado a constituirlo.

4.1.2 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza pública aquellas sociedades que hayan sido constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Para efectos de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- Su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deben mencionarse los documentos y actos administrativos de creación. En todo caso, debe mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y la posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Que el ente público tiene capacidad legal para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- La suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.1.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, fecha de constitución, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- Para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal en las condiciones señaladas en este numeral, en donde conste la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.
- Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

4.1.4 PERSONAS NATURALES O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos básicos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio.

Nota: Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

4.1.5 APODERADO

Si la propuesta se presenta por intermedio de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado a través del respectivo poder que así lo acredite.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los Artículos 251 código general del proceso y demás normas vigentes.

4.1.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
- La existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus

representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
- No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

4.1.7. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la Ley Colombiana, una Sociedad Colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una Sociedad Constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el párrafo tercero del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993; Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderán

solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad por los perjuicios causados a la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.

- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Regional **Llanos** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
- Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo y la declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad presentada en la oferta.

4.1.8 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el Representante Legal del Proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

4.2. OTROS DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

4.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1** “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, Representante Legal o su Apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal o Consorcio, debe venir suscrita por el representante debidamente facultado en los términos de Ley.

4.2.2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.



REGIONAL LLANOS ORIENTALES Cra 48 con Calle 1º Anillo Vial Lote 7º-1 Rosablanca
Telf. 6732539 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal (anexar certificado de junta central de contadores vigente, tarjeta profesional), o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada. Adjuntar planilla de pago del mes vigente.

4.2.3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente y todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deben presentar la inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva cámara de Comercio en Colombia, el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre y en firme a la adjudicación.

4.2.4. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el Artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

4.2.5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

4.2.6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con la Ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Del representante legal.

CERTIFICACION BANCARIA: El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

Nota: Los anexos y formularios que hacen parte integral del proceso debidamente firmados por el representante legal o quien haga sus veces.

4.3 EXPERIENCIA.

La experiencia habilitante, debe ser acreditada con los contratos ejecutados, Reportados en el Registro Único de Proponentes (vigente y en firme) como productor, comercializador y/o distribuidor de los productos a contratar, cuyo sumatorio total sea mínimo del 70%, del presupuesto oficial (**95 SMMLV**) y que estén identificados en los cinco (05) de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
56101702	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	GABINETES DE ARCHIVO O ACCESORIOS
56101703	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIOS
56101708	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADORES MÓVILES
56112103	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	SILLAS PARA VISITANTES
56112104	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	SILLAS PARA EJECUTIVOS
56112107	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	PARTES O ACCESORIOS PARA SILLAS
43201817	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	UNIDADES DE DISCO COMPACTO CD
43222619	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	EQUIPO DE VIDEO DE RED
45121504	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA	CÁMARAS	CÁMARAS DIGITALES
45121516	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA	Cámaras	CÁMARAS GRABADORAS O VIDEO CÁMARAS DIGITALES
46171610	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCION	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION	CAMARAS DE SEGURIDAD

Nota: El proponente debe diligenciar el **Formulario No 2 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA**; con el numero consecutivo de los contratos ejecutados, o actas de liquidación, o certificaciones Certificados en el RUP, que cumplan con los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso, así como los SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, debidamente suscritos con su representante legal o su apoderado según corresponda.

4.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

JUSTIFICACION: Experiencia: Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y/o servicios descritos en el proceso contractual, para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación mínimo el 70% de la cuantía del presupuesto y su objeto.

4.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA.

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Fotocopia de la cedula del representante legal o persona natural.
- Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- RUP vigente y en firme al momento del cierre.
- Certificado de Existencia Representación Legal no mayor a 30 días.
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- Propuestas conjuntas
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, anexando copia de la última planilla de pago
- Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días.

4.6 CAPACIDAD FINANCIERA

Atendido lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de las condiciones financieras será tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, con corte al 31 de diciembre de 2016. Previo cumplimiento a los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.

4.6.1 PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras a 31 de diciembre de 2016, reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes.
- b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2016 y los Estados Financieros de la vigencia 2016 de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.
- c. Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2016, el Registro Único de Proponentes debe estar en firme, debe contener los estados financieros de corte

trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

4.6.2 PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

El Balance General de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.

Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

4.6.3. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

4.6.3.1 LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al ($\geq$) 1 VEZ

4.6.3.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor ($\leq$) al 70%

4.6.3.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual ($\geq$) 2 VECES

4.7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

4.7.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual ($\geq$) 7%

4.7.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($\geq$) 4%

4.7.3 CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO-PASIVO CORRIENTE ($\geq$) 20% PRESUPUESTO OFICIAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual ($\geq$) 20% PRESUPUESTO OFICIAL

NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe

una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP con corte 31 de diciembre de 2016 y los extranjeros sin domicilio con el Formulario No. 8 Indicadores Financieros de 2016.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Regional **Llanos** de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

CAPITULO V EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. FACTOR ECONOMICO

Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: En el evento que el oferente ofrezca mayores cantidades a las requeridas en el pliego de condiciones, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.

Paso 3: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTO} * 300) / \text{VTE}$$
 Dónde:

MVTO=	Menor Valor Ofrecido
VTE =	Valor Total a evaluar

5.2 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional” **Formulario No. 6 y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes,** se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, efectuada la calificación económica y la técnica el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

- Un puntaje adicional del 20% para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales. Que equivale a 50 puntos
- Un puntaje adicional del 10% para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos cuando se trate de bienes o servicios extranjeros. Que equivale a 25 puntos

Nota; Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

BIENES NACIONALES: Son aquellos bienes que no tengan registro de producción nacional y cuente con componente colombiano, para este evento el oferente deberá diligenciar el Formulario No 6

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá diligenciar el Formulario No 6 Cumplimiento de la ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario No 6 deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

Porcentaje -Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional”	Puntaje
20%	50 puntos
10%	25 puntos

Nota: puntaje económico 250 =250

Puntaje Ley 816 de 2003 =50

Total, evaluación económica = 300

5.3 FACTOR TÉCNICO

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio.

5.3.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el **FORMULARIO No. 5 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**, evaluando el cumplimiento de los requerimientos señalados para los bienes objeto del presente proceso.

5.3.2 ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES

las determinaciones de las especificaciones técnicas para el desarrollo del proceso de contratación se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas.

CAPITULO VI OFERTA

6.1 PRESENTACIÓN

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma **SECOP II** con el cumplimiento de los requisitos que allí se señalen, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser entregadas dentro del plazo establecido en el Anexo No. 1 “Cronograma del Proceso” de la Selección Abreviada Menor Cuantía.

Luego de finalizar la oferta el usuario debe hacer clic en “Ir a presentar”. Inmediatamente el SECOP II habilita una ventana emergente en la que el usuario debe:

- Seleccionar la opción “Presentar” (está marcada por defecto).
- Activar la casilla que indica que ha leído y acepta las advertencias correspondientes a la presentación de la oferta.

- Hacer clic en “Confirmar”. Es necesario hacer clic en este botón para que la oferta sea enviada a la Entidad.

Cuando el usuario presenta la oferta el SECOP II la muestra estado “Presentada” en la sección “Mis ofertas” del área de trabajo del proceso. Tras la presentación de la oferta, el SECOP II genera una ficha de la misma. El Proveedor puede acceder a esta ficha desde los enlaces a la oferta que aparecen en Oportunidades (sección VIIIA. Oportunidades de negocio), los Accesos rápidos (sección VC. Accesos rápidos) y el componente de “Mis ofertas” del Área de trabajo del Proceso (sección 0. Área de trabajo del Proceso), En esta ficha los usuarios pueden consultar:

- Información general de la oferta: (i) nombre; (ii) tipo; (iii) fecha de envío; y (iv) Proveedor que la presentó.
- Cuestionario: las respuestas dadas por el Proveedor a las cuestiones del Proceso.
- Documentos: es posible consultar y descargar los documentos que se han adjuntado a la oferta.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones, emitidas en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deben ser debidamente salvadas.
- Las propuestas deberán enviarse en la plataforma SECOP II, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Anexo No. 1.
- La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

NOTA 1: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Aunque la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de la propuesta no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley Colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, la Regional **Llanos** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

NOTA 2: El día del cierre se recomienda a los oferentes ingresar con suficiente anticipación al portal SECOP II, toda vez que el proceso de selección está limitado en tiempos.

NO SE ACEPTA PROPUESTA:

- Que la propuesta sea entregada en un lugar diferente del portal SECOP II.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Que sean enviadas por e-mail o fax.

- Alternativas o condicionadas.
- Parciales
- Si no se manifestó interés para participar dentro del término establecido en el Anexo No. 1 “Cronograma del proceso”.

6.2 RETIRO DE LA OFERTA

El SECOP II permite al Proveedor retirar sus ofertas en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Para retirar una oferta ya presentada el usuario debe ir a “Mis ofertas” en el área de trabajo del proceso y hacer clic en “Lista de ofertas”. El SECOP II muestra la lista de ofertas en edición o presentadas para el proceso y habilita una ventana emergente donde debe seleccionar “Retirar”. Tras activar la opción que indica que ha leído y acepta las “Advertencias” correspondientes al retiro de la oferta, el usuario debe hacer clic en “Confirmar”.

6.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

La Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se presenten ofertas.
- Cuando no manifiestan interés en participar
- Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición.

6.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse igualdad en el puntaje total de las ofertas evaluadas, la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aplicación de las normas que regulan esta materia aplicará los siguientes criterios de desempate:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
3. La oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. En caso de persistir el empate, se definirá por sorteo utilizando para el efecto balotas.
5. la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas

en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

6.5 CUMPLIMIENTO LEY 361 DE 1997

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 361 de 1997 y otorgar el criterio de desempate establecido en el numeral 6.4 del pliego de condiciones, el proponente debe adjuntar junto con su propuesta la siguiente documentación:

1. Certificación expedida por la oficina de trabajo en la cual se acredite que el proponente es el empleador y tiene en su nómina por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente Ley.
2. Que su vinculación sea por lo menos con anterioridad de un año presentado la planilla de la respectiva nómina.

6.6 CUMPLIMIENTO LEY 905 DE 2004 (MIPYMES)

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 y otorgar el criterio de desempate establecido en el numeral 6.4 del pliego de condiciones, los proponentes que no tengan esta información en el RUP, debe adjuntar junto con su propuesta la siguiente documentación:

Mediana empresa:

- a. Debe presentar la planilla de aportes parafiscales en donde se acredite que cuenta con una planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o,
- b. Acreditar que cuenta con unos activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT, los cuales se obtendrán de la información financiera contenida en el RUP.

Pequeña empresa:

- a. Debe presentar la planilla de aportes parafiscales en donde se acredite que cuenta con una Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o,
- b. Acreditar que cuenta con unos activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se obtendrán de la información financiera contenida en el RUP.

Microempresa:

- a. Debe presentar la planilla de aportes parafiscales en donde se acredite que cuenta con una planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, o,

- b. Acreditar que cuenta con unos activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se obtendrán de la información financiera contenida en el RUP.

Para los proponentes que la Cámara de Comercio haya verificado el cumplimiento de Mipyme y esta aparezca en el Registro Único de Proponentes, el comité jurídico verificará en el RUP esta información para otorgar el criterio de desempate establecido en el numeral 6.4 del pliego de condiciones, en el evento que se llegue a presentar.

NOTA GENERAL: Los requisitos de Mypimes y la Ley 361 de 1997, no son de obligatorio cumplimiento, pero en el evento que se requieran como criterio de desempate, deben ser acreditados con la oferta.

6.7. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD Y COPIA DE LAS PROPUESTAS QUE NO RESULTEN COMO ADJUDICATARIAS

No aplica envista a que el proceso se hace a través de la plataforma SECOP II.

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación que sea requerida por la entidad hasta la adjudicación.
2. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura o el representante legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria.
4. La presentación de varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
6. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
7. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
8. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en el pliego de condiciones.
9. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como necesaria para la comparación objetiva.
10. Cuando la propuesta supere precio promedio por ítem, o valor total.
11. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia exigidos en el presente pliego de condiciones.
12. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o no cumpla con indicadores financieros.
14. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
15. Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial estimado.
16. Cuando los documentos no se alleguen con la vigencia que se indique en el pliego.

17. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los Artículos 218, 342, 351 y 370 del Código de Comercio.
18. Cuando las propuestas se presenten en sitio o en condiciones diferentes al previsto en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.
19. Cuando la propuesta sea Alternativa (s) o condicionadas.
20. Cuando el proponente exceda el plazo de ejecución, estipulado en el pliego de condiciones
21. Cuando no ofrezca la totalidad de los bienes o servicios requeridos
22. Cuando las propuestas son enviadas por correo electrónico o fax.
23. Cuando las propuestas sean enviadas después de la fecha y hora fijadas para el cierre de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 “Datos del Proceso”.
24. Cuando los formularios sean modificados por el oferente o su delegado y esta modificación no permita la comparación y la respectiva selección objetiva.
25. Cuando los precios sean artificialmente bajos y no se ajusten a los estudios de mercado de la entidad, se procederá conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
26. Cuando la oferta económica supere el valor promedio total o por ítem que se encuentra estipulado en el anexo 2 del presente pliego
27. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura Contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento o hasta la adjudicación.

6.9 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para efectos de asignar el orden de elegibilidad, una vez culminadas las verificaciones de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidos sus correspondientes respuestas, los Comités trasladarán sus conceptos a la Unidad Asesora para determinar en definitiva cuales ofertas resultan hábiles.

Entiéndase como ofertas hábiles aquellas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones. A la (s) oferta (s) conceptuada (s) como hábil (es) se les asignará el puntaje de que trata el pliego de condiciones.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje FINAL obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

6.10 ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso de selección de menor cuantía al proponente que habiendo presentado una propuesta hábil, obtenga el primer orden de elegibilidad respecto de los cuales haya presentado oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.

La Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares hará la adjudicación, dentro del término fijado en el Anexo No. 1 “Cronograma del Proceso”. Este término podrá prorrogarse mediante Acto Administrativo y la prórroga podrá ser por un término no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, de conformidad con lo previsto en el numeral 9º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

La adjudicación del presente proceso **se efectuará mediante Acto Administrativo** y será notificado de conformidad con la normatividad vigente.

El Acto de Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa, no obstante a lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993.

En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Regional Llanos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

CAPITULO VII RIESGOS Y GARANTÍAS

7.1. TIPIFICACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA.

7.1.1 Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

7.1.2. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.

- Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.
- El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

OTROS RIESGOS PREVISIBLES

Se contemplan los siguientes riesgos de acuerdo al objeto contractual de acuerdo a la siguiente Matriz de Riesgos:

[Numerar consecutivamente empezando en 1]											N
General					1	Clase					
externo					General	Fuente					
Ejecucion					Externo	Etapas					
Financiero					Economico	Tipo					
					Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Descripción					
					Disminución de la capacidad financiera del proveedo						
					Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento					
					Dificultad para cumplir con la entrega de los producto						
					3	Probabilidad					
					2	Impacto					
					2	Valoración					
					2	Categoría					
					Bajo	¿A quién se le asigna?					
					Contratista						
					Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado	Tratamiento/Control a ser implementado					
					Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presenta						
					2	Probabilidad				Impacto después del tratamiento	
					3	Impacto					
					2	Valoración					
					Medio	Categoría					
					si	¿Afecta la ejecución del contrato?					
					Contratista	Responsable por implementar el					
					Octubre 2017	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento					
					Diciembre 2017	Fecha estimada en que se completa el tratamiento					
					Seguimiento a los precios del mercado	¿Cómo se realiza el monitoreo?				Monitoreo y revisión	
					Permanente	Periodicidad					

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Numerar consecutivamente empezando en 1]	1	General	Externo	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	3	2	2	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado	2	2	1	Bajo	No	Contratista	Octubre 2017	Diciembre 2017	Comunicación directa con el supervisor	Permanente

7.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Cada proponente deberá constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta a cargo del proponente y a favor de la Regional llanos de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, equivalente al 10% del valor del presupuesto establecido para cada uno de los ítem(s) ofertados, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter sancionatorio derivado del incumplimiento de la oferta, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste la REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA: Para el evento específico en el que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el término establecido por el pliego de condiciones sin justa causa, se exigirá a título de sanción la totalidad del valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta.

7.2.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener el término de validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente selección. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha póliza.

7.2.2. ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la participación en el presente proceso.

Debe incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.

La identificación del mecanismo de cobertura del riesgo, expresado en los siguientes términos:

- La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.
- La obligación de ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por la **REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes eventos:

- Cuando no amplíe la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- Cuando solicite el retiro de su propuesta después del cierre, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente.

- Cuando resulte favorecido con la adjudicación y no suscriba el contrato o no cumpla con los requisitos de legalización del mismo.

7.3. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

Suficiencia Calidad de los Bienes: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y Cuatro (4) meses más.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

En el evento que la propuesta se presentada en Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus Representantes Legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO No. 1
“CRONOGRAMA DEL PROCESO”

Unidad Ejecutora	REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el PLIEGO DE CONDICIONES , será ordenador del gasto el Señor Coronel (Rva.) ROBERTO DUSSAN MEJIA Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.				
Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA No. 009-143-2017				
Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva				
Presupuesto oficial	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19817 de fecha 12 de octubre de 2017, por valor de CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) Incluido IVA, para la vigencia 2017, con el rubro A-5-1-1-0-1-21.				
Lugar de entrega	EL oferente hará entrega de los bienes adquiridos, e instalarlos en la sede administrativa de la AGENCIA LOGISTICA ubicada en la CARRERA 48 CON CALLE 1era ANILLO VIAL LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA, en la ciudad de Villavicencio (Meta).				
Clasificación de bienes y servicios UNSPSC	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	56101702	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	GABINETES DE ARCHIVO O ACCESORIOS
	56101703	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIOS
	56101708	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	MUEBLES DE OFICINA	ARCHIVADORES MÓVILES
	56112103	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	SILLAS PARA VISITANTES
	56112104	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	SILLAS PARA EJECUTIVOS
	56112107	MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACION	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	ASIENTOS	PARTES O ACCESORIOS PARA SILLAS
	43201817	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	UNIDADES DE DISCO COMPACTO CD
	43222619	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	EQUIPO DE VIDEO DE RED
	45121504	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	EQUIPO DE VIDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA	CÁMARAS	CÁMARAS DIGITALES
	45121516	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	EQUIPO DE VIDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA	Cámaras	CÁMARAS GRABADORAS O VIDEO CÁMARAS DIGITALES
	46171610	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCION	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION	CAMARAS DE SEGURIDAD

Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 27 de octubre de 2017 Hora: 16:00 Horas
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 03 de noviembre de 2017 Hora: 17:00 Horas
Respuesta a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 08 de noviembre de 2017 Hora: 17:00 Horas
Resolución de apertura	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 09 de noviembre de 2017 Hora: 10:00 Horas
Consulta pliego de condiciones	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica , SECOP II.
Fecha y hora límite para manifestar interés en participar, a través del SECOP II	La manifestación de interés en participar se debe realizar únicamente por la plataforma SECOP II. <u>Fecha: 15 de noviembre de 2017</u> <u>Hora: 08:00 horas</u> En el evento de recibirse más de 10 intenciones de participar, se adelantará audiencia de consolidación de oferentes para reducir el número de participantes a diez (10), caso en el cual se tomarán las primeras diez (10) ofertas recibidas según lo reporte la <u>16 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas</u> , en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos.
Fecha y hora límite para presentar observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 16 de noviembre de 2017 Hora: 17:00 horas
Respuesta a las observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 17 de noviembre de 2017 Hora: 17:00 horas
Plazo para expedir adendas	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 17 de noviembre de 2017 Hora: 17:00 horas
Fecha y hora del cierre	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 20 de noviembre de 2017 Hora: 17:00 horas Para el cierre solo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas a través del SECOP II.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 22 de noviembre de 2017 Hora: 15:00 horas

Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones, desde <u>22 de al 27 de noviembre de 2017.</u>
Adjudicación	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co <u>Fecha: 29 de noviembre de 2017.</u> <u>Hora: 15:00 horas</u>
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única.
Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel (RA). ROBERTO DUSSAN MEJIA
Dirección Regional Llanos Orientales
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN
Integrante Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

AMPARO HERNANDEZ HINCAPIE
Integrante Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PD JUAN CARLOS SANDINO
Integrante Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

JOHANA FORERO HERNANDEZ
Integrante Comité Jurídico.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: PD Johana Forero Hernandez
Coordinación Gestión de la Contratación

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: PD. Amparo Hernandez Hincapié
Coordinación de Abastecimiento

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Coronel Roberto Dussan
Director Regional Llanos Orientales

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- a) Hacer entregar de los elementos adquiridos dentro del tiempo establecido.
- b) Entregar los bienes adquiridos única y exclusivamente al supervisor del contrato y al almacén general.
- c) Diligenciar y presentar las facturas conforme al objeto del contrato, a la fecha de entrega, y a los valores pactados en el contrato, sin tachones ni enmendaduras.
- d) Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que se efectúen.
- e) El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social.
- f) Los bienes deben ser nuevos, de primera calidad, en perfecto estado para su funcionamiento, sin uso previo, no re-manufacturados.
- g) Los bienes adquiridos deberán ser entregados en su embalaje original garantizando la protección a los mismos y sus condiciones físicas.
- h) Los bienes adquiridos deben cumplir las normas técnicas mínimas, relacionadas en el anexo No1, para garantizar la funcionalidad (fabricación, calidad, diseño, comodidad, resistencia y duración).
- i) De ser necesario cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguna de sus partes, estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o características superiores compatibles con los ya suministrados.
- j) Certificar a través de su revisor fiscal o representante legal (según corresponda) que se encuentra al día en sus obligaciones laborales.
- k) Dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas para cada elemento, respecto de su descripción técnica.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Señores

REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Villavicencio Meta

Referencia: Presentación de propuesta proceso de selección abreviada menor cuantía **No. 009- 143 de 2017**, convocada por la **REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, para la “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VIDEO. CON DESTINO A LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES UBICADA EN LA CRA. 48 CON CALLE 1ERA LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA ANILLO VIAL”.

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones correspondiente a la contratación citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegaré a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego de condiciones y aceptamos su contenido.
4. Que hemos recibido los documentos que integra el pliego de condiciones y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego de condiciones.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Igualmente declaramos que ni yo, ni alguno de los directivos, ni el equipo de trabajo con el que cuento se encuentra incurso en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaré al jefe de la entidad o su delegado que decida si puedo, o no continuar en el proceso de selección.



REGIONAL LLANOS ORIENTALES Cra 48 con Calle 1º Anillo Vial Lote 7º-1 Rosablanca
Telf. 6732539 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

9. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados.

Según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Garantía de seriedad de la propuesta No.:

Expedida el

Firma del proponente y/o representante legal: Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Ítem(s) _____ (número y descripción)

Proponente _____

EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN			
No	Consecutivo RUP	SMLMV	CODIGO
1			
2			
3			

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Representante Legal y/o Apoderado del Proponente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____

FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio – Meta xxxxx del 2017

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo, bajo las características técnicas establecidas, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, así:

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ELEMENTOS PARA EL AUDITORIO					
1	Silla universitaria, Silla Ergonómicamente diseñada cumpliendo con estándares internacionales de resistencia y confort para trabajo constante, Características: Estructura metálica de cuatro (4) patas en tubo helicoidal de 30 x 15 calibre 18 de 1", soldadura ming, acabada en pintura electrostática color negro, Brazo o raqueta abatible elaborada en triplex de 19 mm enchapado en fórmica, Tapones plásticos antideslizantes. Estructura interna: modulo espaldar y asiento en polipropileno con flexibilidad que permite acomodarse a la espalda del usuario, Espuma: el contorno de la estructura interna del espaldar y asiento está cubierto de espuma rosada densidad de 30 y calibre No. 5 que soporta el uso continuo evitando el aplanamiento y su deformación, Insertos plásticos: Protectores de acabado final, en la parte posterior del espaldar y la parte inferior de la base asiento elaborados en polipropileno. Tapizado grapado con maquina neumática Color a elegir.	30			
2	Mesa de juntas medidas de 3,40mts x 1,40mts, compuesta por 5 módulos, Superficie de trabajo elaborada en tablex de 25mm de grosor enchapada en la cara superior en fórmica F: 8 de alta resistencia, incluye pasacables plásticos, borde perimetral en canto rígido termofundido, estructura en costado italiano cromado medidas de: altura: 70 cm, ancho: 58 cm, peso aproximado 2,22 kg, tubo central ovalado de 40 x 70 mm c16, pata en tubo ovalado de 25 x 50 mm c18, platina: lamina cold rolled c14 punteras en polipropileno, niveladores antideslizante espigo 5/16, superficie mínimo de ancho: 60cms – máximo ancho: 80cms, viga telescópica de amarre rectangular 38cm x 75cm elaborada en lámina cold rolled calibre 18 acabada en pintura electrostática.	1			

3	Silla interlocutora, Silla Ergonómicamente diseñada cumpliendo con estándares internacionales de resistencia y confort para trabajo constante, Características: Estructura metálica de cuatro (4) patas en tubo helicoidal de 30 x 15 calibre 18 de 1" acabada en pintura electrostática color negra, soldadura mig, Tapones plásticos antideslizantes color negro, Estructura interna: modulo espaldar y asiento en polipropileno con flexibilidad que permite acomodarse a la espalda del usuario, Espuma: el contorno de la estructura interna del espaldar y asiento está cubierto de espuma rosada densidad de 30 y calibre No. 5 que soporta el uso continuo evitando el aplanamiento y su deformación, Insertos plásticos: Protectores de acabado final, en la parte posterior del espaldar y la parte inferior de la base asiento elaborados en polipropileno. Tapizado grapado con maquina neumática Color a elegir.	10			
ELEMENTOS PARA LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS					
4	Escritorio de Trabajo en Vidrio incoloro pulido y brillado de 19mm de grosor, medidas de 1.80 mts x 1.60mts, compuesto por: 1 Frontal curvo en Vidrio 19mm de grosor, pulido y brillado. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 26 acabado en pintura electrostática color negro 1 Retorno recto en Vidrio 19mm de grosor, pulido y brillado. 1 Mesa sobre nivel en vidrio, estructura metálica o plástica color negro. 1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Viga telescópica de amarre rectangular 38cmx75cm elaborada en lámina cold rolled calibre 18 acabada en pintura electrostática. 4 Costado italiano cromado medidas de: altura: 70 cm, ancho: 58 cm, peso aproximado 2,22 kg, tubo central ovalado de 40 x 70 mm c16, pata en tubo ovalado de 25 x 50 mm c18, platina: lamina cold rolled c14 punteras en polipropileno, niveladores antideslizante espigo 5/16.	1			
5	Silla Color Negro, ancho del asiento 51cm, ancho del espaldar 57cm, altura piso-silla mínima de 42cm hasta 50cm, profundidad del asiento 50cm, alto del espaldar 56cm, sistema basculante activado mediante palanca, brazos en polipropileno y metal cromo ajustable en altura, apoyo lumbar ajustable verticalmente, espaldar inclinable forrado en malla antitranspirante color negro de alta resistencia, asiento en espuma inyectada tapizada en tela microperforada color negro, cabecero o almohada ajustable en altura y ángulo,	1			

	Base diámetro de 60cm de 5 puntas cromada, Sistema de elevación neumática activada mediante palanca, Ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia, con doble pista de 50 mm.				
ELEMENTOS PARA ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS					
6	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts.</p> <p>1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2" elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	6			
7	<p>Sistema de archivo rodante de 3 unidades de consulta para caja archivo, compuesto por 1 modulo fijo y 1 modulo doble rodante con entrepaños, puerta batiente con sistema de chapa de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris.</p> <p>BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS).</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.90x2.10x0.025mts.</p>	1			

	Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.40x2.10x0.025mts. Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.				
OFICINA DE ARCHIVO					
8	<p>Sistema de archivo mecánico doble compuesto por 14 unidades de consulta, compuesto por 3 carros dobles y 1 modulo fijo doble y puerta de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS) Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.</p>	1			
9	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática. 1. Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado</p>	1			

	en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.				
AREA ARCHIVO RODANTE					
10	<p>archivo rodante triple mecánico compuesto por 3 carros triples y un enchape lateral, compuesto por 18 unidades de consulta para caja archivo y 10 unidades sencillas manuales, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS)</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20.</p>	1			
AREA RECEPCION Y ATENCION CIUDADANA					
11	Módulo de trabajo tipo recepción para 2 puestos de trabajo con puerta, medidas de 4,30 mts x1,80 mts x h 1,00 mts, superficies internas de trabajo elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapada en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido, Paneles entamborados y enchapados en formica color a escoger, 2 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática, Vidrio mostrador 10mm de grosor incoloro pulido y brillante, soportes Referencia pie de amigos en acero inoxidable.	1			
12	Mueble metálico tipo armario papelerero multiusos metálico de frente 0.92 x fondo 0.45 x h 1.80mts, peso 53 kg, puertas batientes con chapa de seguridad y manija, elaborado en lámina cold rolled calibre 22, acabado en pintura epoxica electrostática previo desengrase y fosfatado, 4 entrepaños internos graduables sistema de uña, capacidad peso aproximado por entrepaño 40kg, capacidad para 20 Az, color estándar gris nopal, gris tornado y negro.	1			

13	Sofá de espera doble fabricado con estructura en madera dura seca inmunizada cinchado con riata para sostener el asiento y la espalda abullonada en caucho espumado rosada de alta densidad tapizado en material paño o tela vinílica color según elección.	1			
AREA CAD VILLAVICENCIO					
14	Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electroestática. 1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado italiano cromado medidas de: altura: 70 cm, ancho: 58 cm, peso aproximado 2,22 kg, tubo central ovalado de 40 x 70 mm c16, pata en tubo ovalado de 25 x 50 mm c18, platina: lamina cold rolled c14 punteras en polipropileno, niveladores antideslizante espigo 5/16.	1			
15	Puesto de trabajo auxiliar de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática. 1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2" elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.	1			
16	Paquete que incluye 4 cámaras turbo HD 1080 bala metálica 20 metros ip66, infrarroja 24 led sku-0259, características generales: - sensor de imagen escaneo progresivo CMOS, pixeles efectivos 1920 (H) * 1080 (V), Min. Iluminación 0,01 lux @ (F1,2, AGC ON), o Lux con IR. - tiempo de obturación 1/25 (1/30) s a 1/50,000 s, Lente 3.6 mm, Angulo de visión: 71 * (3,6 mm), Montaje de la lente M12, Ajuste Angulo Pan: 0-360 o,	1			

	<p>inclinación 0,90 o, rotación: 0- 360 o, día y noche ICR, Sincronización Interna, tarifa de cuadros de video 1080p @ 25 fps / 1080 p @ 30fps, salida de video HD 1 salida turbo HD. General: Temperatura de trabajo, humedad, -40o C - 60 oC (40 o F - 140 o F), Humedad 90% o menos (sin condensación), fuente de alimentación 12 V DC, consumo de energía Max. 4 W, clasificaciones de prueba de tiempo Ip66, rango IR hasta 20 m, Dimensión ϕ 70 x 149,5 mm (ϕ 2,76 x 5,89), peso (aprox.) 360 g (0,79lb)., (1) DVR FULL HD 1080@30FPS TURBO 4 CANALES SKU-0287, Características Principales : DVR 4 CH HD-TVI, H264, 1080P@30FPS, 4 audio de entrada - 1 salida, 10 M / 100 M / 1000 M self-ada ve ethernet interface, 2 x USB2.0, MOUSE, control remoto, VGA/HDMI, soportada 1 DD 4 teras, 1 discos duros 500 gb S 3,5 Rpm 7200 interno. Con instalación.</p>				
AREA ADMINISTRATIVA					
17	<p>División media altura mixta para oficina compuesta por dos módulos de 2,45 + 1,45 x h 1,60mts, elaborada en entamborados de 5mm de grosor tapizadas en paño o enchapadas en formica con vidrio de 5mm de grosor con película a escoger, con perfilera en lámina cold rolled calibre 18, acabado en pintura horneable, conducto para canaleta de 10 cm troquelada para partes eléctricas.</p>	1			
18	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	3			

19	<p>Escritorio de trabajo de 1.50 x 1.50, con mueble credenza, 1 Superficie de trabajo elaborada en tablex de 25mm de grosor enchapada en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido, medidas de la superficie 1.50mts x 0.60mts,</p> <p>1 Faldero en Rh con dilatadores en acero alto 26cm. 1 Mueble credenza elaborado en Rh de 18mm de grosor, medidas de 1,50 largo x ancho 0,45 con entrepaño interno, con archivador integrado 2x1 de frente 0,40mts x fondo 0,45cm, con manijas de lujo compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, correderas full extensión, sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones.</p> <p>1 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	1			
20	<p>Sistema de archivo rodante de 3 unidades de consulta para caja archivo, compuesto por 1 modulo fijo y 1 modulo doble rodante con entrepaños, puerta batiente con chapa de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS).</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.90x2.10x0.025mts.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.40x2.10x0.025mts</p> <p>Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.</p>	1			
AREA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD					

21	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	8			
22	<p>Sistema de archivo mecánico doble compuesto por 6 unidades de consulta para caja archivo, puerta batiente con chapa de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm, con puerta de seguridad, PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris.</p> <p>FRONTALES (ACABADOS) Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.90x2.10x0.025mts.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.40x2.10x0.025mts. Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.</p>	1			
23	<p>División piso techo elaborada en aluminio medidas de 4,30x1,46, total metraje 7, blanco mate en perfilera 11 01, vidrio de 4mm con película samblasting y pisa vidrio curvo.</p>	1			
GESTION DOCUMENTAL					

24	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	1			
OFICINA DIRECTOR REGIONAL					
25	<p>Escritorio madera , estructura en madera tipo cedro, entamborados en triplex Pizarro, superficie semicurva de 1.80 x 0.80 biselada, cajón archivo de lado izquierdo manijas de lujo, correderas full extensión, 3 gavetas lado derecho con dilatadores en acero tubular de 4 pulgadas, retorno entamborados en triplex Pizarro de 1.20 x 0.45 con gaveta de 20cm, mueble biblioteca horizontal de 1,50x0,50x0,70mts, puertas batientes a los extremos, 3 gavetas lapiceras al centro y vidrio decorativo de 8mm de grosor , accesorios acerados</p>	1			
26	<p>Silla ancho del asiento 51cm, ancho del espaldar 50cm, altura piso-silla mínima de 44cm hasta 52cm, profundidad del asiento 51cm, alto del espaldar 56cm, Ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia con doble pista de 50 mm, Base araña de 5 puntas aluminio polichado, Sistema de elevación neumática activada mediante palanca, sistema basculante, brazos en polipropileno con pad ajustables, apoyo lumbar ajustable en profundidad y altura, Espaldar inclinable, forrado en malla antitranspirante de alta resistencia, Asiento en espuma inyectada tapizado, Cabecero ajustable en altura y ángulo</p>	1			
27	<p>Silla Interlocutora, ancho del asiento 47 c, ancho del espaldar 44 cm, profundidad del asiento 48 cm, alto del espaldar 46 cm, altura piso-silla 43 cm, altura total silla 89 cm, asiento tapizado en tela de malla negra, brazos fijos en polipropileno, marco espaldar en polipropileno, espaldar tapizado en malla de nylon negra, soporte lumbar fijo en polipropileno, estructura tipo trineo cromada, tapones plásticos antideslizantes.</p>	2			
28	<p>Sofá 2 asientos tapizado en sintético color negro, brazos tapizados adornado con terminados en cromo, estructura interna de madera industrial presecada y metal cromado de primera calidad, con suave abullonado y tapizado en cuero sintético flexible.</p>	1			

29	Sofá tipo poltrona 1 asiento tapizado en sintético color negro, ancho 74 cms, brazos tapizados adornado con terminados en cromo, estructura interna de madera industrial presecada y metal cromado de primera calidad, con suave abullonado y tapizado en cuero sintético flexible.	1			
OFICINA DE CONTRATOS					
30	Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática. 1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2" elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.	3			
	SUBTOTAL.....				
	IVA.....				
	VALOR TOTAL PROPUESTA.....		\$	\$	\$

Nota 1: Valor unitario y total se deben estar aproximados al entero

Nota 2: En ningún caso, la oferta puede superar el precio promedio por ítem, y el total de la oferta. So pena de ser rechazada.

Nota 3. El oferente que no discrimine tarifa deberá indicar que corresponde a régimen Simplificado (Conforme al literal No. **4.2.4. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA** del presente pliego borrador) o soportar donde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) le indique la no obligación de facturar con IVA. So pena de rechazo.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____,
domiciliado en _____, identificado con
_____; quien obra en calidad de
_____, que en adelante se
denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en
el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

“ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VIDEO. CON DESTINO A LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES UBICADA EN LA CRA. 48 CON CALLE 1ERA LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA ANILLO VIAL”.

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **REGIONAL Llanos DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **REGIONAL LLANOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.2. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FORMULARIO No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICA

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

ITEM	DETALLE	CANT
ELEMENTOS PARA EL AUDITORIO		
1	Silla universitaria, Silla Ergonómicamente diseñada cumpliendo con estándares internacionales de resistencia y confort para trabajo constante, Características: Estructura metálica de cuatro (4) patas en tubo helicoidal de 30 x 15 calibre 18 de 1", soldadura ming, acabada en pintura electrostática color negro, Brazo o raqueta abatible elaborada en triplex de 19 mm enchapado en fórmica, Tapones plásticos antideslizantes. Estructura interna: modulo espaldar y asiento en polipropileno con flexibilidad que permite acomodarse a la espalda del usuario, Espuma: el contorno de la estructura interna del espaldar y asiento está cubierto de espuma rosada densidad de 30 y calibre No. 5 que soporta el uso continuo evitando el aplanamiento y su deformación, Insertos plásticos: Protectores de acabado final, en la parte posterior del espaldar y la parte inferior de la base asiento elaborados en polipropileno. Tapizado grapado con maquina neumática Color a elegir.	30
2	Mesa de juntas medidas de 3,40mts x 1,40mts, compuesta por 5 módulos, Superficie de trabajo elaborada en tablex de 25mm de grosor enchapada en la cara superior en fórmica F: 8 de alta resistencia, incluye pasacables plásticos, borde perimetral en canto rígido termofundido, estructura en costado italiano cromado medidas de: altura: 70 cm, ancho: 58 cm, peso aproximado 2,22 kg, tubo central ovalado de 40 x 70 mm c16, pata en tubo ovalado de 25 x 50 mm c18, platina: lamina cold rolled c14 punteras en polipropileno, niveladores antideslizante espigo 5/16, superficie mínimo de ancho: 60cms – máximo ancho: 80cms, viga telescópica de amarre rectangular 38cm x 75cm elaborada en lámina cold rolled calibre 18 acabada en pintura electrostática.	1
3	Silla interlocutora, Silla Ergonómicamente diseñada cumpliendo con estándares internacionales de resistencia y confort para trabajo constante, Características: Estructura metálica de cuatro (4) patas en tubo helicoidal de 30 x 15 calibre 18 de 1" acabada en pintura electrostática color negra, soldadura mig, Tapones plásticos antideslizantes color negro, Estructura interna: modulo espaldar y asiento en polipropileno con flexibilidad que permite acomodarse a la espalda del usuario, Espuma: el contorno de la estructura interna del espaldar y asiento está cubierto de espuma rosada densidad de 30 y calibre No. 5 que soporta el uso continuo evitando el aplanamiento y su deformación, Insertos plásticos: Protectores de acabado final, en la parte posterior del espaldar y la parte inferior de la base asiento elaborados en polipropileno. Tapizado grapado con maquina neumática Color a elegir.	10
ELEMENTOS PARA LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS		

4	<p>Escritorio de Trabajo en Vidrio incoloro pulido y brillado de 19mm de grosor, medidas de 1.80 mts x 1.60mts, compuesto por:</p> <p>1 Frontal curvo en Vidrio 19mm de grosor, pulido y brillado.</p> <p>1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 26 acabado en pintura electrostática color negro</p> <p>1 Retorno recto en Vidrio 19mm de grosor, pulido y brillado.</p> <p>1 Mesa sobre nivel en vidrio, estructura metálica o plástica color negro.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Viga telescópica de amarre rectangular 38cmx75cm elaborada en lámina cold rolled calibre 18 acabada en pintura electrostática.</p> <p>4 Costado italiano cromado medidas de: altura: 70 cm, ancho: 58 cm, peso aproximado 2,22 kg, tubo central ovalado de 40 x 70 mm c16, pata en tubo ovalado de 25 x 50 mm c18, platina: lamina cold rolled c14 punteras en polipropileno, niveladores antideslizante espigo 5/16.</p>	1
5	<p>Silla Color Negro, ancho del asiento 51cm, ancho del espaldar 57cm, altura piso-silla mínima de 42cm hasta 50cm, profundidad del asiento 50cm, alto del espaldar 56cm, sistema basculante activado mediante palanca, brazos en polipropileno y metal cromo ajustable en altura, apoyo lumbar ajustable verticalmente, espaldar inclinable forrado en malla antitranspirante color negro de alta resistencia, asiento en espuma inyectada tapizada en tela microperforada color negro, cabecero o almohada ajustable en altura y ángulo, Base diámetro de 60cm de 5 puntas cromada, Sistema de elevación neumática activada mediante palanca, Ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia, con doble pista de 50 mm.</p>	1
ELEMENTOS PARA ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS		
6	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts.</p> <p>1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	6
7	<p>Sistema de archivo rodante de 3 unidades de consulta para caja archivo, compuesto por 1 modulo fijo y 1 modulo doble rodante con entrepaños, puerta batiente con sistema de chapa de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLETES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templete, terminados en pintura color gris.</p>	1

	<p>BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS).</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.90x2.10x0.025mts.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.40x2.10x0.025mts.</p> <p>Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.</p>	
OFICINA DE ARCHIVO		
8	<p>Sistema de archivo mecánico doble compuesto por 14 unidades de consulta, compuesto por 3 carros dobles y 1 modulo fijo doble y puerta de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE</p> <p>Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS)</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente.</p> <p>Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.</p>	1
9	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts.</p> <p>1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1.Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	1
AREA ARCHIVO RODANTE		

10	<p>archivo rodante triple mecánico compuesto por 3 carros triples y un enchape lateral, compuesto por 18 unidades de consulta para caja archivo y 10 unidades sencillas manuales, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLATES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templates, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS)</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20.</p>	1
AREA RECEPCION Y ATENCION CIUDADANA		
11	<p>Módulo de trabajo tipo recepción para 2 puestos de trabajo con puerta, medidas de 4,30 mts x 1,80 mts x h 1,00 mts, superficies internas de trabajo elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapada en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido, Paneles entamborados y enchapados en formica color a escoger, 2 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática, Vidrio mostrador 10mm de grosor incoloro pulido y brillado, soportes Referencia pie de amigos en acero inoxidable.</p>	1
12	<p>Mueble metálico tipo armario papelerero multiusos metálico de frente 0.92 x fondo 0.45 x h 1.80mts, peso 53 kg, puertas batientes con chapa de seguridad y manija, elaborado en lámina cold rolled calibre 22, acabado en pintura epoxica electrostática previo desengrase y fosfatado, 4 entrepaños internos graduables sistema de uña, capacidad peso aproximado por entrepaño 40kg, capacidad para 20 Az, color estándar gris nopal, gris tornado y negro.</p>	1
13	<p>Sofá de espera doble fabricado con estructura en madera dura seca inmunizada cinchado con riata para sostener el asiento y la espalda abullonada en caucho espumado rosada de alta densidad tapizado en material paño o tela vinílica color según elección.</p>	1
AREA CAD VILLAVICENCIO		
14	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts.</p> <p>1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electroestática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado italiano cromado medidas de: altura: 70 cm, ancho: 58 cm, peso aproximado 2,22 kg, tubo central ovalado de 40 x 70 mm c16, pata en tubo ovalado de 25 x 50 mm c18, platina: lamina cold rolled c14 punteras en polipropileno, niveladores antideslizante espigo 5/16.</p>	1

15	<p>Puesto de trabajo auxiliar de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts.</p> <p>1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	1
16	<p>Paquete que incluye 4 cámaras turbo HD 1080 bala metálica 20 metros ip66, infrarroja 24 led sku-0259, características generales: - sensor de imagen escaneo progresivo CMOS, pixeles efectivos 1920 (H) * 1080 (V), Min. Iluminación 0,01 lux @ (F1,2, AGC ON), o Lux con IR. - tiempo de obturación 1/25 (1/30) s a 1/50,000 s, Lente 3.6 mm, Angulo de visión: 71 * (3,6 mm), Montaje de la lente M12, Ajuste Angulo Pan: 0-360 o, inclinación 0,90 o, rotación: 0-360 o, día y noche ICR, Sincronización Interna, tarifa de cuadros de video 1080p @ 25 fps / 1080 p @ 30fps, salida de video HD 1 salida turbo HD.</p> <p>General: Temperatura de trabajo, humedad, -40o C - 60 oC (40 o F - 140 o F), Humedad 90% o menos (sin condensación), fuente de alimentación 12 V DC, consumo de energía Max. 4 W, clasificaciones de prueba de tiempo Ip66, rango IR hasta 20 m, Dimensión ϕ 70 x 149,5 mm (ϕ 2,76 x 5,89), peso (aprox.) 360 g (0,79lb)., (1) DVR FULL HD 1080@30FPS TURBO 4 CANALES SKU-0287, Características Principales : DVR 4 CH HD-TVI, H264, 1080P@30FPS, 4 audio de entrada - 1 salida, 10 M / 100 M / 1000 M self-ada ve ethernet interface, 2 x USB2.0, MOUSE, control remoto, VGA/HDMI, soportada 1 DD 4 teras, 1 discos duros 500 gb S 3,5 Rpm 7200 interno. Con instalación.</p>	1
AREA ADMINISTRATIVA		
17	<p>División media altura mixta para oficina compuesta por dos módulos de 2,45 + 1,45 x h 1,60mts, elaborada en entamborados de 5mm de grosor tapizadas en paño o enchapadas en formica con vidrio de 5mm de grosor con película a escoger, con perfilera en lámina cold rolled calibre 18, acabado en pintura horneable, conducto para canaleta de 10 cm troquelada para partes eléctricas.</p>	1
18	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	3

19	<p>Escritorio de trabajo de 1.50 x 1.50, con mueble credenza, 1 Superficie de trabajo elaborada en tablex de 25mm de grosor enchapada en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido, medidas de la superficie 1.50mts x 0.60mts, 1 Faldero en Rh con dilatadores en acero alto 26cm. 1 Mueble credenza elaborado en Rh de 18mm de grosor, medidas de 1,50 largo x ancho 0,45 con entrepaño interno, con archivador integrado 2x1 de frente 0,40mts x fondo 0,45cm, con manijas de lujo compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, correderas full extensión, sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones.</p> <p>1 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	1
20	<p>Sistema de archivo rodante de 3 unidades de consulta para caja archivo, compuesto por 1 modulo fijo y 1 modulo doble rodante con entrepaños, puerta batiente con chapa de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm. PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x 0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLETES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templete, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS).</p> <p>Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.90x2.10x0.025mts.</p> <p>Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.40x2.10x0.025mts Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.</p>	1
AREA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD		
21	<p>Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática.</p> <p>1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática.</p> <p>2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.</p>	8
22	<p>Sistema de archivo mecánico doble compuesto por 6 unidades de consulta para caja archivo, puerta batiente con chapa de seguridad, enchapes en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa color a escoger, bandejas de 40cm, con puerta de seguridad, PARALES Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 16, troquelado continuo en aletas de 0.5cm x 0.3cm de ancho para mayor resistencia, terminados con pintura epóxica electrostática color gris. ENTREPAÑOS Fabricados en lámina Cold Rolled calibre 20 de 0.90 x</p>	1

	0.40cm terminados en pintura epóxica electrostática color gris, debidamente reforzados. TEMPLETES Fabricados en lámina Cold Rolled, de 1/8 o, terminados en pintura color gris, que serán los encargados de compactar la estantería. BASE FIJA Fabricado en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática, con 4 venas centrales y sus respectivos templetes, terminados en pintura color gris. BASE RODANTE Fabricada en ángulo estructural de resistencia en forma cuadrática con 4 ruedas de acero en unidad sellada que facilitará el desplazamiento sobre la base fija, terminada en color gris. FRONTALES (ACABADOS) Unidades Móviles: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.90x2.10x0.025mts. Unidades Fijas: Frontales fabricados en lámina Coll Rolled cal 22 entamborados embocelados en lámina cal 20, en el color Seleccionado por el cliente. Medidas: 0.40x2.10x0.025mts. Este sistema debe estar apoyado en una pared lateral, en caso contrario se necesitará un soporte especial no incluido.	
23	División piso techo elaborada en aluminio medidas de 4,30x1,46, total metraje 7, blanco mate en perfilera 11 01, vidrio de 4mm con película samblasting y pisa vidrio curvo.	1
GESTION DOCUMENTAL		
24	Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática. 1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2” elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.	1
OFICINA DIRECTOR REGIONAL		
25	Escritorio madera , estructura en madera tipo cedro, entamborados en triplex Pizarro, superficie semicurva de 1.80 x 0.80 biselada, cajón archivo de lado izquierdo manijas de lujo, correderas full extensión, 3 gavetas lado derecho con dilatadores en acero tubular de 4 pulgadas, retorno entamborados en triplex Pizarro de 1.20 x 0.45 con gaveta de 20cm, mueble biblioteca horizontal de 1,50x0,50x0,70mts, puertas batientes a los extremos, 3 gavetas lapiceras al centro y vidrio decorativo de 8mm de grosor , accesorios acerados.	1
26	Silla ancho del asiento 51cm, ancho del espaldar 50cm, altura piso-silla mínima de 44cm hasta 52cm, profundidad del asiento 51cm, alto del espaldar 56cm, Ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia con doble pista de 50 mm, Base araña de 5 puntas aluminio polichado, Sistema de elevación neumática activada mediante palanca, sistema basculante, brazos en polipropileno con pad ajustables, apoyo lumbar ajustable en profundidad y altura, Espaldar inclinable, forrado en malla antitranspirante de alta resistencia, Asiento en espuma inyectada tapizado, Cabecero ajustable en altura y ángulo.	1
27	Silla Interlocutora, ancho del asiento 47 c, ancho del espaldar 44 cm, profundidad del asiento 48 cm, alto del espaldar 46 cm, altura piso-silla 43 cm, altura total silla 89 cm, asiento tapizado en tela de malla negra, brazos fijos en polipropileno, marco espaldar en polipropileno, espaldar tapizado en malla de nylon negra, soporte lumbar fijo en polipropileno, estructura tipo trineo cromada, tapones plásticos antideslizantes.	2

28	Sofá 2 asientos tapizado en sintético color negro, brazos tapizados adornado con terminados en cromo, estructura interna de madera industrial presecada y metal cromado de primera calidad, con suave abullonado y tapizado en cuero sintético flexible.	1
29	Sofá tipo poltrona 1 asiento tapizado en sintético color negro, ancho 74 cms, brazos tapizados adornado con terminados en cromo, estructura interna de madera industrial presecada y metal cromado de primera calidad, con suave abullonado y tapizado en cuero sintético flexible.	1
OFICINA DE CONTRATOS		
30	Puesto de trabajo de 1.50 x 1.50, 2 Superficies elaboradas en tablex de 25mm de grosor enchapadas en la cara superior en fórmica F8 de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termofundido con pasacables plástico, medidas de las superficies 1.50mts x 0.60mts y 0,90 mts 0.60mts. 1 Faldero troquelado metálico alto 26cm, elaborado en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura electrostática. 1 Archivador 2x1 metálico color negro, compuesto por 2 gavetas pequeñas lapiceras y un cajón archivo, frente metálico, correderas full extensión (par por gaveta), sistema de chapa de seguridad con trampa para los tres cajones, niveladores para piso, estructura en lámina cold rolled calibre 22 acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática. 2 Costado Referencia Mark medidas de: altura: 70cm x ancho: 55cm, peso: 3.8Kg, estructura en tubo cuadrado 2" elaborado en lámina cold rolled Calibre 18, niveladores antideslizantes espigo 5/16, color en pintura electrostática, negra, gris tornado y gris nopal.	3

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente estudio.

Este Formulario debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas a entregar.

El oferente interesado podrá acercarse previamente a las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Llanos, con el fin de conocer el lugar donde se instalarán los elementos objeto del presente proceso de selección, así mismo hacer las respectivas mediciones de espacios y el lugar donde se deberá ubicar el archivo rodante existente en las instalaciones ubicadas en el parque del hacha.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 6
ORIGEN DE LOS BIENES
CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

a.-) En Colombia:	✓ Cuando se utilicen insumos y mano de obra 100% colombiana: Marcar (X) y anexar Registro Producción Nacional . (Donde la descripción del registro debe corresponder al objeto a contratar).
	Si ()
	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima importada cuyos valores CIP sean iguales o inferiores al 60% del valor en fábrica del bien: Marcar (X), indicar el % del componente colombiano y anexar Registro Producción Nacional . (Donde la descripción del registro debe corresponder al objeto a contratar)
	Si ()
Porcentaje ()% de componente colombiano	

b.-) En el Exterior:	✓ Para los BIENES correspondiente al objeto a contratar en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana, y los países en donde se fabrican hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales: Marcar (X)
	Si () País de origen:
	✓ Para los BIENES correspondiente al objeto a contratar en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana y en los países donde se fabrica el BIEN aplica la RECIPROCIDAD: Marcar (X), deberá allegar certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo No. 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082/2015.
	Si ()

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación del 20%.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el numeral 1, en cualquiera de sus literales, no deberán diligenciar lo exigido en el numeral 2.

Nota 3: Para el caso de adjudicaciones totales, el oferente deberá allegar lo(s) Registro(s) de Productor Nacional o Certificado de Reciprocidad con la descripción de la totalidad de los elementos que componen el objeto a contratar. Para el caso de

adjudicaciones por ítem(s) deberá allegar el Registro de Productor correspondiente a cada ítem(s).

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

a.-) En Colombia:	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima importada y su valor CIP sea superior al 60% del valor en fábrica del BIEN a contratar, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del BIEN a contratar en fábrica: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano. (EL BIEN SERÁ CATALOGADO EXTRANJERO)
	Si ()
	Porcentaje ()% de componente colombiano
b.-) En el Exterior:	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima y/o servicios en cualquier porcentaje, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del BIEN a contratar en fábrica: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano. (EL BIEN SERÁ CATALOGADO EXTRANJERO).
	Si ()
	Porcentaje ()% de componente colombiano

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación del 5%, por la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, deberá allegar la afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, comprobante de los pagos de nómina.

Nota 2: Dentro de la fabricación de los BIENES a contratar en el presente proceso, que se suministren se debe incluir insumos y/o servicios y/o materia prima colombiana en el porcentaje mínimo exigido.

Nota 3: Para la asignación del puntaje que otorga la Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional” El oferente deberá diligenciar este Formulario y **adjuntar respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes.**

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Firma Representante legal
Nombre:

y/o Firma del APODERADO
Nombre

FORMULARIO No. 7
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF
NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señor (a)
XXXXXXXXXX
Santafé de Bogotá D.C.

Me permito certificar la siguiente información respecto de la Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de
cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (Nº Tipo y Entidad) DEBE
COINCIDIR CON LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.

FORMULARIO No. 8
PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS SIN DOMICILIO o SUCURSAL EN COLOMBIA.

EL SUSCRITO _____ (Nombre del Representante legal)

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ (Razón Social del Proponente)

CERTIFICA

1. Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2013.

<u>Cuenta</u>	<u>Oferente singular</u>	<u>Oferente plural</u>		
	<u>Oferente (valor en millones pesos)</u>	<u>Participante No.1 (valor pesos)</u>	<u>Participante No.2 (valor pesos)</u>	<u>Participante No.3 (valor pesos)</u>
<u>Activo Corriente</u>				
<u>Activo Total</u>				
<u>Pasivo Corriente</u>				
<u>Pasivo Total</u>				
<u>Patrimonio</u>				
<u>Ventas</u>				
<u>Utilidad Operacional</u>				
<u>Gastos de interés</u>				
<u>Utilidad Neta</u>				

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

2. Capacidad Financiera

<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Oferente individual 100%</u>	<u>Oferente plural</u>			
<u>Indicador</u>	<u>Indicador del Oferente</u>	<u>(indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>100% Índice del Oferente</u>
		<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.2</u>	<u>Índice del Participante No.3</u>	
<u>Liquidez</u>					<u>Sumatoria del índice de los participantes. Ponderación del índice de los participantes.</u>
<u>Endeudamiento</u>					
<u>Razón de Cobertura de intereses</u>					

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

3. Capacidad Organizacional

<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Oferente individual 100%</u>	<u>Oferente plural</u>			
<u>Indicador</u>	<u>Indicador del Oferente</u>	<u>(indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>100% Índice del Oferente</u>
		<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.3</u>	
<u>Rentabilidad sobre activos</u>					<u>Sumatoria del índice de los participantes. Ponderación del índice de los participantes.</u>
<u>Rentabilidad sobre el patrimonio</u>					

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE
LEGAL DEL OFERENTE



REGIONAL LLANOS ORIENTALES Cra 48 con Calle 1° Anillo Vial Lote 7º-1 Rosablanca

Telf. 6732539 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”